



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, en atención a lo dispuesto en numeral 5 del artículo 29, Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se Dictan otras disposiciones”

2. ALCANCE:

Se encuentra dado en los Instrumentos técnicos y administrativos definidos en el numeral 5º del artículo 29º del Decreto 221 de 2023, que hacen parte del Sistema de Control Interno e implementados por la Oficina de Control Interno del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, para el primer semestre de 2024.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

4. METODOLOGIA

La metodología empleada en el desarrollo de esta auditoría es la verificación documental de la adopción de los instrumentos técnicos y administrativos, en cumplimiento del Decreto 221 de 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. Roles Oficina de Control Interno	Acciones de cumplimiento
1. Liderazgo Estratégico	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024 en sesión del Comité de Coordinación de Control Interno del 13 diciembre de 2023.2. En el primer semestre, se realizaron dos (2) sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno, los días 12 de febrero y 20 de marzo de 2024.3. Se realizó la presentación del Sistema de Control Interno y el plan anual de auditoría.4. Participación en los diferentes Comités institucionales en los que la Jefe OCI tiene participación en calidad de invitada (Comité institucional de gestión y desempeño, conciliación, contratación, comité de sostenibilidad financiera y contable), donde se realizó asesoría y recomendaciones pertinentes frente a los temas desarrollados.
2. Enfoque hacia la prevención	<ol style="list-style-type: none">1. Durante el mes de junio se inició la planeación de la campaña de autocontrol con el área de comunicaciones para difundir las piezas publicitarias.2. Se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos institucionales en la suscripción de planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.3. Se realizó el seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e Índice de Transparencia de Bogotá en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020.4. Durante el primer semestre de la vigencia 2024 se realizó un arqueo de caja.5. La Oficina de Control Interno, durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2024 publicó los informes de evaluación y seguimiento de acuerdo al plan anual de auditoría vigencia 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Evaluación de la Gestión del riesgo	<p>En el mes de abril se realizó el seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y se han realizado recomendaciones para el ajuste de la matriz de riesgos en cuanto a la calificación de la exposición al riesgo, así como el fortalecimiento de los controles y la implementación de planes de tratamiento.</p>
4. Evaluación y Seguimiento	<p>1. Se ha venido ejecutando el Plan Anual de Auditoría a junio de 2024, presentación de informes tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIDEAP.• Ley 1474 de 2011: Seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos - Semestral I.• Seguimiento Plan Anticorrupción - Cuatrimestral.• Informe de seguimiento plan de austeridad en el gasto.• Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá.• Informe trimestral de austeridad en el gasto.• Informe anual de evaluación por dependencias.• Informe Ejecutivo anual evaluación del sistema de control interno (FURAG).• Informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas.• Informe de seguimiento al Comité de Conciliación (Decreto 1069 de 2015) y SIPROJWEB.• Informe de seguimiento a Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP- 2024.• Informe de Seguimiento - Decreto 371 de 2010 - Prevención de la Corrupción y Fortalecimiento de la Transparencia en el Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Informe de Seguimiento - Decreto 371 de 2010 - Prevención de la Corrupción y Fortalecimiento de la Transparencia en el Distrito.
- Seguimiento Instrumentos de Gestión - Oficina de Planeación IDEP.
- Seguimiento del informe de la cuenta mensual SIVICOF.
- Seguimiento del informe de la cuenta anual SIVICOF.
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIDEAP" (2).
- Informe de seguimiento al comité de contratación y SIPROJWEB
- Informe Derechos de autor.
- Informe Control Interno Contable .
- Informe de Seguimiento Decreto 371 de 2010 prevención de la Corrupción y Fortalecimiento de la Transparencia en el Distrito Capital de Enero de a Diciembre de 2023.
- Informe Metas Plan de desarrollo.

Los anteriores informes, auditorías y seguimientos se han presentado teniendo en cuenta los procedimientos de Auditoría Interna y sus respectivos documentos técnicos: Código ética del auditor interno, estatuto de auditoría, manual de auditoría y procedimientos del proceso de Evaluación Independiente.

2. Se dio inicio a la Auditoría al GTH-13 Proceso de Gestión de Talento Humano.

3. Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas y de entes de Control.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. Relación con entes externos de Control	<p>1. Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2024 la oficina de control interno sirvió como instancia facilitadora con los entes externos de control con el fin de validar la información requerida por estos organismos; así como el acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento.</p> <p>2. Se presentó la cuenta anual de la vigencia 2023 y se ha venido presentando la cuenta mensual.</p> <p>4. Se realizó acompañamiento a las visitas de auditoría efectuadas por la Contraloría de Bogotá y se efectuó seguimiento a los requerimientos de información realizados con el propósito de observar la oportunidad de la respuesta, con ocasión al desarrollo de la Auditoría de Regularidad, 186 PAD 2023 – IDEP.</p> <p>5. Se realizó acompañamiento a la visita realizada por parte de la Veeduría Distrital en el mes de abril de 2024.</p>
--	--

Cordialmente,


HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó y Revisó	Hilda Yamile Morales L. - Jefe Oficina de Control Interno	
Elaboró	Daniela Castro Jiménez - Técnico Operativo Oficina de Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes